

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 21 de Febrero de 2014.-

DECRETO N° 457.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 2.504 de fecha 27.09.2013, de la Obra: "MEJORAMIENTO EDIFICIO EX ADUANA DE LA COMUNA DE LOTA".

b) Arts. 60° y 74° del Reglamento N° 004 de fecha 29.11.06, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos, que rige los órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, En uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Arts., N° 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- DESIGNASE Inspector Técnico de la obra adjudicada mediante decreto, citada en letra a) de los "Vistos", a los siguientes funcionarios:

I.F.O. Titular Propuesto
Marta Zapata Parra
Primer I.F.O. Subrogante Propuesto
Rodrigo Matus Aravena

Profesional, Grado 09° E.M.R., Dom.

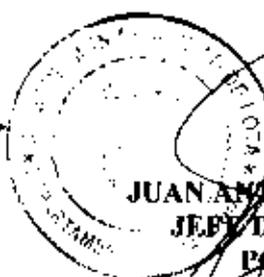
Profesional, Grado 10° E.M.R., Dom.

2.- Los Funcionarios deberán abocar sus funciones de acuerdo a las normas internas del Municipio o aquellas que se ordenen expresamente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/lgc.-

Distribución:

- Dirección de Obras M.-
- Funcionarios.-
- C.e. Funcionarios.-
- Depto. Personal.-
- Archivo.-